

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento de Contrataciones C�ndor		
Denominaci�n de la UOC: 0040/01		
Domicilio: Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4� – Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A		
Correo Electr�nico: uoc_exterior@faa.mil.ar		
Tel�fono: (011) 4317-6000 Int: 16194-		
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitaci�n P�blica	N� 02	Ejercicio: 2017
Clase/Causal del Procedimiento: De Etapa �nica		
Modalidad: Sin Modalidad		
Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Sin costo		
Solicitud de Gastos: U-300000-16007		
EXPEDIENTE N�: 6.000.721 (FAA)		
Rubro:	SERVICIOS BASICOS	
Objeto:	"Servicio de Simulador de Vuelo C-130".	

PRESENTACI N DE OFERTAS

Lugar / Direcci�n	Plazo y Horario de presentaci�n de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Tel�fonos: 202-478-3539/3516 Email: comunicaciones@faaus.org	D�a 14/03/2017 a las 10:30 HS

ACTO DE APERTURA

Lugar / Direcci�n	D�a y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Tel�fonos: 202-478-3539/3516	D�a 14/03/2017 a las 10:30 HS

CL USULA PARTICULARES

DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formul  el requerimiento cuyos datos se consignan a continuaci n:

Organismo: Comando de Adiestramiento y Alistamiento
Domicilio: Pedro Zanni 250 CABA
Tel fono: 4317-6000 interno: 15737

RETIRO, ADQUISICI N O VISTA DEL PLIEGO

Cualquier persona podr  tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar) o en el sitio del sistema electr nico de contrataciones.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Asimismo podrá tomar vista o retirarlos en la Dirección Técnica y Logística en Estados Unidos.

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito a la dirección institucional de correo electrónico agraerusa@faaus.org, hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

MONEDA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S).

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

OFERTAS VARIANTES

No se aceptarán ofertas variantes.

FORMA DE GARANTÍA

Respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato) que deberían avalar esta contratación. No obstante lo dispuesto, todos los oferentes

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del organismo contratante que así lo disponga, sin que pueda interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazaran las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) La cotización deberá contener:
 1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.
 3. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base
- g) Asimismo, deberán ser acompañadas por:
 - 1.- Las personas humanas:
 - 1.1 Copia fiel del documento de identificación del país de origen
 - 2.- Las personas jurídicas:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- 2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.
- 2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.
- 3.- Documentación que acredita la PRE-INSCRIPCION en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO) de acuerdo al artículo 1º de la Disposición ONC 64/16.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

La adjudicación recaerá en la Oferta ADMISIBLE y MÁS CONVENIENTE”, entendiéndose por tal, aquella que reúna las condiciones técnicas y de calidad requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La expresión “MÁS CONVENIENTE” no significa necesariamente la Oferta de menor precio.

PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA

En caso subsanación de deficiencias, la Comisión Evaluadora, por sí o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

PERSONAL

El Cocontratante queda obligado a disponer del personal idóneo, con arreglo a las disposiciones laborales vigentes, necesario para la realización de los trabajos.

Dar estricto cumplimiento a toda la normativa vigente en materia laboral y convenciones colectivas de trabajo pertinentes.

El personal empleado por el Cocontratante para la prestación del servicio objeto del presente contrato, no adquiere ningún tipo o forma de relación de dependencia con la FUERZA AÉREA ARGENTINA, siendo por cuenta del Cocontratante todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con su personal.

Queda bajo exclusiva responsabilidad del Cocontratante todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, como así también el cumplimiento de impuestos, salarios, cargas sociales, seguros, elementos de seguridad, indumentaria, beneficios y todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la relación laboral que existan o pudieren surgir durante la vigencia del contrato, sin excepción.

PLAZO DE ENTREGA

A partir del 01 de abril de 2017 y/o el día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato

LUGAR DE REALIZACION DE LOS CURSOS

Los Cursos se realizarán en las instalaciones de la firma adjudicataria.

FECHAS PREVISTAS PARA REALIZAR SIMULADOR

Las fechas son tentativas, podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad de la Fuerza Aérea Argentina

RECURRENT COURSE -- CABINA ANALOGICA Y DIGITAL (GLASS COCKPIT)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° TRIPULACION	03 AL 11 DE ABRIL 2017	TWO PILOTS
----------------	------------------------	------------

CURSO INICIAL – CABINA ANALOGICA Y DIGITAL (GLASS COCKPIT)

2° TRIPULACION	03 AL 26 DE ABRIL 2017	TWO PILOTS
----------------	------------------------	------------

RECURRENT COURSE – CABINA ANALOGICA Y DIGITAL (GLASS COCKPIT)

3° TRIPULACION	10 AL 18 DE ABRIL 2017	TWO PILOTS
4° TRIPULACION	10 AL 18 DE ABRIL 2017	TWO PILOTS
5° TRIPULACION	17 AL 25 DE ABRIL 2017	TWO PILOTS
6° TRIPULACION	24 ABR AL 02 DE MAY 2017	TWO PILOTS
7° TRIPULACION	01 AL 09 DE MAYO 2017	TWO PILOTS
8° TRIPULACION	08 AL 16 DE MAYO 2017	TWO PILOTS
9° TRIPULACION	15 AL 23 DE MAYO 2017	TWO PILOTS

CURSO INICIAL – CABINA ANALOGICA Y DIGITAL (GLASS COCKPIT)

10° TRIPULACION	15 MAY AL 07 DE JUN 2017	TWO PILOTS
11° TRIPULACION	22 MAY AL 14 DE JUN 2017	TWO PILOTS

RECURRENT COURSE – CABINA ANALOGICA Y DIGITAL (GLASS COCKPIT)/ CURSO CON VISORES NOCTURNOS (NVG)

12° TRIPULACION	02 AL 11 DE OCTUBRE 2017	TWO PILOTS
-----------------	--------------------------	------------

RECURRENT COURSE – CABINA ANALOGICA Y DIGITAL (GLASS COCKPIT)

13° TRIPULACION	09 AL 17 DE OCTUBRE 2017	TWO PILOTS
-----------------	--------------------------	------------

RECURRENT COURSE – CABINA ANALOGICA Y DIGITAL (GLASS COCKPIT)/ CURSO CON VISORES NOCTURNOS (NVG)

14° TRIPULACION	16 AL 25 DE OCTUBRE 2017	TWO PILOTS
15° TRIPULACION	23 OCT AL 01 DE NOV 2017	TWO PILOTS

RECURRENT COURSE – CABINA ANALOGICA Y DIGITAL (GLASS COCKPIT)

16° TRIPULACION	06 AL 14 DE NOV DE 2017	TWO PILOTS
-----------------	-------------------------	------------

UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

PLAZO DE RECEPCION DEFINITIVA

La conformidad de la recepción definitiva, se otorgara dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles.

FORMA, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

Organismo: AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

Domicilio: 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037.

Teléfono: 4317-6000 int 16300

Correo Electrónico: comunicaciones@faaus.org

Horario: 08:00 a 12:00 hs

FORMA DE PAGO.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

PAGO ANTICIPADO.

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUCIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El manual de procedimientos de régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- i) Las Reglamento que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- j) La adjudicación.
- k) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

APÉNDICES AL ANEXO I

- Apéndice I: Especificaciones Técnicas.
Apéndice II: Formulario de Cotización.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	NNE	CFAB	NREF	DESIGNACION ORIGEN	UMA	CANT.
1	16769	-	-	CAA-CAPACITACION Y ADIENTRAMIENTO – CURSO DE CAPACITACION 3-4-5-2106/0001	CU	12
				DOCE (12) CURSOS REFRESCO CABINA ANALOGICA Y CABINA DIGITAL (Glass Corckpit)		
2	16769	-	-	CAA-CAPACITACION Y ADIENTRAMIENTO – CURSO DE CAPACITACION 3-4-5-2106/0001	CU	3
				TRES (3) CURSOS INICIALES CABINA ANALOGICA Y CABINA DIGITAL (Glass Corckpit)		
3	16769	-	-	CAA-CAPACITACION Y ADIENTRAMIENTO – CURSO DE CAPACITACION 3-4-5-2106/0001	CU	3
				TRES TRIPULACIONES PARA CURSO DIGITAL NIGHT VISION GOGGLE (NVG) RECURRENT COURSE (CURSO DE REFRESCO VISION NOCTURNA DIGITAL CON GAFAS). EL CURSO SE DICTA EN CONTINUIDAD AL SIMULADOR DE VUELO.		
Observaciones de la Descripción:						
Detalle de la Prestación:						
Calidad:						
Tolerancia:						

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIMULADOR C-130 (REFRESCO/INICIAL)

CURSO TEÓRICO EN TIERRA

1. Que se encuentren Certificados por el País de origen a partir del 01 de Febrero de 2016.
2. Revisión teórica de sistemas de avión: eléctrico, combustible, planta de poder, hidráulico, controles de vuelo, neumáticos y misceláneos.
3. Sistemas de ayudas audiovisuales con presentación gráfica de los sistemas enunciados.
4. Manuales actualizados de ayudas a la instrucción, preferentemente en idioma español.

5. Contar con FTD (FLIGHT TRAINING DEVICE), consistente en una cabina de vuelo con representación real de instrumentos de motor, pedestal central y luces de emergencia que permite efectuar práctica de fallas en la puesta en marcha, emergencias en vuelo y abortos de despegue, sin insumir horas de simulador.
6. Disponibilidad de biblioteca actualizada de manuales del avión para consulta de actualización de la documentación vigente en USAF equivalente a la documentación utilizada por el Escuadrón I C-130.
7. Impartición de clases preferentemente en idioma español.

SIMULADOR DE VUELO (CABINA ANALÓGICA)

8. Poseer configuración de cabina con puesto piloto, copiloto, mecánico de vuelo, instructor y estación de vuelo 245 (fs 245) para práctica de fallas eléctricas.
9. Sistema de audio digital, pudiendo representar con sensación de realidad los diferentes sonidos de la aeronave que sean significativos para el entrenamiento en distintas fases del vuelo y la operación en tierra.
10. Permitir la simulación de operaciones del avión en condiciones diversas tales:
 1. Condiciones diurnas y nocturnas.
 2. Condiciones VMC / IMC (condiciones meteorológicas visuales e instrumentales).
 3. Pista de asfalto y/o hormigón, y en pistas no preparadas de características sub estándar.
 4. Operación en pista subestándar en escenario antártico simulando las condiciones meteorológicas y orográficas típicas de la Base Marambio (Argentina) y Base Frei, Ad Tte Marsh (Chile), esta última deseable.
 5. Simulación de salidas estandarizadas y cartas de aproximación por instrumentos VOR, ILS, ADF.
 6. Operación en pistas de diferentes elevaciones (por debajo del nivel del mar, sobre el nivel del mar, y grandes elevaciones).
 7. Condiciones de temperaturas extremas, en tiempo frío (por debajo de 0° c) y tiempo cálido (por encima de 35° c).
 8. Simulación de condiciones meteorológicas particulares durante el aterrizaje (ráfagas, cortantes de viento, turbulencia, etc).
 9. Condiciones de frenado normal, mediano y pobre (hielo, nieve, lluvia).
11. Simular las emergencias de los diferentes sistemas del avión:
 1. Planta de poder (motor, hélice, APU, GTC/ATM).

2. Sistema eléctrico (corriente alterna, continua, fuente externa).
3. Sistema de combustible.
4. Sistema hidráulico (sistema utility, booster, auxiliar, tren de aterrizaje, flaps, controles de vuelo, etc).
5. Sistema de aire (aire acondicionado, presurización, antihielo, deshielo), operación de válvula aisladora y divisora de planos.
6. Sistema de oxígeno.

12. Simular procedimientos anormales del avión:

1. Despegue con tres (3) motores.
2. Arranque de Windmill Taxi Start (arranque durante la carrera de despegue).
3. Arranque de Buddy Start (arranque asistido por otra aeronave C-130).
4. Arranque con planta externa de aire.

13. Sistema de movimiento del simulador:

1. Hidrostático de seis (6) grados de libertad.
2. Que provea sensaciones de vuelo, sensaciones en tierra, efectos de meteorología, sensaciones de pérdida, buffeting, y diferentes configuraciones (tren de aterrizaje y flaps).

14. Sistema visual:

1. Ventanillas / pantallas de representación visual diurna y nocturna y de condiciones meteorológicas instrumentales y visuales.
2. Campo visual de 180° grados.

15. Poseer la totalidad de los sistemas de navegación (VOR, ADF, ILS, transponder, radar, altímetro, piloto automático y director de vuelo, inercial, etc.).

16. Poseer la totalidad de comandos y controles de vuelo existentes en la aeronave incluyendo:

1. Pedestal central.
2. Panel superior de ingeniero de vuelo.
3. Panel lateral puesto piloto.
4. Panel lateral puesto copiloto.
5. Panel superior de manijas de corte rápido.

6. Sistema de luces de aviso y alarmas visuales y audibles de todos los paneles de la aeronave.
7. Paneles de fusibles y disyuntores
17. Poseer los siguientes sistemas de comunicación:
 1. Equipos de VHF, UHF, y HF.
 2. Permitir enlace entre instructor y los tripulantes, separadamente con algún miembro de la tripulación o con la totalidad de los tripulantes.

SIMULADOR DE VUELO (CABINA DIGITAL)

18. Poseer configuración de cabina con puesto piloto, copiloto, mecánico de vuelo, instructor y estación de vuelo 245 (fs 245) para práctica de fallas eléctricas.
19. Poseer cabina Digital o Glass Cockpit con Multi Funtion Displays (MFDs), Standby Instrument, Flight Director Modes Panel, Radio Controls Installation, Auto Pilot Panel, Digital Clock, Master Warning and Master Caution, Intercom Panels y Flight Management/Navigation System (FMS).
20. Permitir la interfaz de gestión de modos del sistema FMC (Flight Mision Computer), permitiendo el uso completo e integrado de todos los sistemas del avión.
21. Poseer puesto de operador Navegador de Vuelo (DESEABLE) con controles para la operación del Radar, Multi Funtion Displays (MFDs), Digital Clock y Flight Management/Navigation System, a fin de poder integrar el CRM en este tipo de cabina digital.
22. Sistema de audio digital, pudiendo representar con sensación de realidad los diferentes sonidos de la aeronave que sean significativos para el entrenamiento en distintas fases del vuelo y la operación en tierra.
23. Permitir la simulación de operaciones del avión en condiciones diversas tales:
 - a) Condiciones VMC/IMC (condiciones meteorológicas visuales e instrumentales).
 - b) Condiciones diurnas y nocturnas.
 - c) Vuelo con sistema NVG (Night Vision Goggles).
 - d) Pista de asfalto y/o hormigón, y en pistas no preparadas de características sub estandard.
 - f) Operación en pista subestandard en escenario antártico simulando las condiciones meteorológicas y orográficas típicas de la Base Marambio (Argentina) y Base Frei, Ad Tte Marsh (Chile), esta última deseable.
 - g) Simulación de salidas y entradas estandarizadas (SID y STAR), cartas de aproximación por instrumentos ADF, VOR, ILS categoría II.

- h) Operación en pistas de diferentes elevaciones (por debajo del nivel del mar, sobre el nivel del mar, y grandes elevaciones).
 - i) Condiciones de temperaturas extremas, en tiempo frío (por debajo de 0° c) y tiempo cálido (por encima de 35° C.).
 - j) Simulación de condiciones meteorológicas particulares durante el aterrizaje (ráfagas, cortantes de viento, turbulencia, poca visibilidad, etc.).
 - k) Condiciones de frenado normal, mediano y pobre (hielo, nieve, lluvia).
24. Simular las emergencias de los diferentes sistemas del avión:
- a) Planta de poder (motor, hélice, APU).
 - b) Sistema eléctrico (corriente alterna, continua, fuente externa).
 - c) Sistema de combustible.
 - d) Sistema hidráulico (sistema utility, booster, auxiliar, tren de aterrizaje, flaps, controles de vuelo, etc).
 - e) Sistema de aire (aire acondicionado, presurización, antihielo, deshielo), operación de válvula aisladora y divisora de planos.
 - f) Sistema de oxígeno.
25. Simular procedimientos anormales del avión:
- a) Despegue con tres (3) motores.
 - b) Arranque de Windmill Taxi Start (arranque durante la carrera de despegue).
 - d) Arranque de Buddy Start (arranque asistido por otra aeronave C-130).
 - e) Arranque con planta externa de aire.
26. Sistema de movimiento del simulador:
- a) Hidrostático de seis (6) grados de libertad.
 - b) Que provea sensaciones de vuelo, sensaciones en tierra, efectos de meteorología, sensaciones de pérdida, buffeting, y diferentes configuraciones (tren de aterrizaje y flaps).
27. Sistema visual:
- a) Ventanillas / pantallas de representación visual diurna y nocturna y de condiciones meteorológicas instrumentales y visuales.
 - b) Campo visual de 180° grados.

- c) Poseer la totalidad de los sistemas de navegación (VOR, ADF, ILS, transponder, radar, radio altímetro, piloto automático y director de vuelo, Sistema de Navegación Inercial INS, ACAS, EGPWS, etc.).
28. Poseer la totalidad de comandos y controles de vuelo existentes en la aeronave incluyendo:
- a) Pedestal central.
 - b) Panel superior de ingeniero de vuelo.
 - c) Panel lateral puesto piloto.
 - d) Panel lateral puesto copiloto.
 - e) Paneles puesto navegador (DESEABLE)
 - f) Panel superior de manijas de corte rápido.
 - g) Sistema de luces de aviso y alarmas visuales y audibles de todos los paneles de la aeronave.
 - h) Paneles de fusibles y disyuntores
29. Poseer los siguientes sistemas de comunicación:
- a) Equipos de VHF, UHF, y HF.
 - b) Permitir enlace entre instructor y los tripulantes, separadamente con algún miembro de la tripulación o con la totalidad de los tripulantes.
30. Instructores de vuelo a cargo de la empresa proveedora del servicio con amplia experiencia en el sistema de armas C-130 y preferentemente con dominio de idioma español.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PUBLICA	N°	02	Ejercicio: 2017
Clase:	De Etapa Unica			
Modalidad:	Sin Modalidad			

ESPECIFICACIONES:

R/N°	CANT	U.M.	DESIGNACION	MARCA	P. U. (USS)	P. T. (USS)
1	12	C/U	CAA-CAPACITACION Y ADIENTRAMIENTO – CURSO DE CAPACITACION 3-4-5-2106/001			
2	3	C/U	CAA-CAPACITACION Y ADIENTRAMIENTO – CURSO DE CAPACITACION 3-4-5-2106/001			
3	3	C/U	CAA-CAPACITACION Y ADIENTRAMIENTO – CURSO DE CAPACITACION 3-4-5-2106/001			
TOTAL USS (EN NÚMERO)						

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.

ESPECIFICAR: *marca y/o modelo, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional* de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	